

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO
GUATEMALTECO -ASDACREGU-
DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Licenciado

Allan Gustavo Tobías Castro

Presidente y Representante Legal

Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-

3a. calle 16-58 zona 1, Quetzaltenango

Su despacho

Licenciado Allan Gustavo Tobías Castro

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Licenciado

Allan Gustavo Tobías Castro

Presidente y Representante Legal

Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-

3a. calle 16-58 zona 1, Quetzaltenango

Su despacho

Licenciado Allan Gustavo Tobías Castro :

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Licenciado

Allan Gustavo Tobías Castro

Presidente y Representante Legal

Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-

3a. calle 16-58 zona 1, Quetzaltenango

Su despacho

Licenciado Allan Gustavo Tobías Castro :

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO
GUATEMALTECO -ASDACREGU-
DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	7
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	8
ANEXOS	9
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Licenciado

Allan Gustavo Tobías Castro

Presidente y Representante Legal

Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-

3a. calle 16-58 zona 1, Quetzaltenango

Su despacho

Licenciado Allan Gustavo Tobías Castro :

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0141-2014 de fecha 02 de septiembre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-, identificada con la Cuentadancia A5-04-900-901-2007, con el objetivo de evaluar la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de programas educativos integrales de cultura e informática, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo se detectó una deficiencia en el rubro de caja fiscal, que por su importancia merece revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

1. Incumplimiento en Rendición de Cuentas

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Fredy Romel Ovalle De Leon supervisado por: Lic. Angel Ulin Chanax



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON
Coordinador Gubernamental

Lic. ANGEL ULIN CHANAX
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-, es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número doscientos setenta y uno (271) de fecha 8 de noviembre de 2005, inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de Quetzaltenango, libro número 10 de personas jurídicas, partida número 30, folio 151.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas, con cuentadancia número A5-04-900-901-2007 y registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria, con número de identificación tributaria 4316929-5.

Se encuentra ubicada en 3a. calle 16-58 zona 1, Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.

La Asociación de Apoyo para el Crecimiento Guatemalteco -ASDACREGU-, en lo sucesivo del presente informe se le denominará la Entidad.

Función

Dentro de los fines y objetivos principales de la Entidad se encuentran: a) Proporcionar apoyo y asesoría para la comercialización y producción de bienes y servicios, b) Apoyo y capacitación para el desarrollo tecnológico y c) Fortalecimiento y organización institucional y comunitario.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto Número 02-2003, Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo Número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Decreto Número 30-2012, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículos 10 y 17.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento DAEE-0141-2014, de fecha 02 de septiembre de 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.



Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la Entidad, por el período del 01 de julio de 2007 al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como la documentación de respaldo en la ejecución del programa que realizan.

En el proceso de la revisión se verificó el 100% de los ingresos percibidos durante el período auditado.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 70% de egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver anexo 5)

Caja Fiscal

A la fecha del cierre de la caja fiscal se estableció que la Entidad no presenta saldo contable, debido que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver anexos 1 y 2)

Bancos

Se confirmó que la Entidad, tiene aperturada una cuenta de depósitos monetarios, en el Banco Industrial, S. A., número 106-005179-7 denominada ASDACREGU FONDO FODIGUA y al 31 de diciembre de 2014, no presenta disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo contable de caja fiscal, no presenta diferencia. (Ver anexo 2)



Ingresos

Durante el período auditado, la Entidad percibió fondos provenientes del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, Entidad Bipartita, adscrita a la Presidencia de la República; los cuales se originaron de la suscripción de siete (7) convenios, por Q983,726.00, en concepto de ejecución de programas educativos integrales, de cultura e informática, en comunidades del área rural de municipios de los departamentos de El Progreso, San Marcos, Sacatepéquez y Sololá. (Ver anexos 1 y 3)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que se respaldan con formas oficiales 63-A2 y se depositaron en el Banco Industrial, S. A. de manera oportuna, los mismos no presentan diferencia.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden a Q983,726.00, destinados para la administración de convenios de ejecución de programas educativos integrales, de cultura e informática; integrados en los siguientes rubros: dotación de equipo de computo, mobiliario y equipo, cableado de red, estanterías, archivos, pizarrones, amplificadores, micrófonos, ventiladores, proyector multimedia (cañonera), material bibliográfico y fotocopidora. (Ver anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja fiscal, los cuales cumplen con requisitos contables y legales.

Otras Áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado Guatecompras

Se verificó que la Entidad publicó y gestionó un evento, en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, con número de operación en Guatecompras -NOG- 495492, los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de bienes y servicios, no se detectaron deficiencias relacionadas con la publicación de documentos del evento en el portal de Guatecompras.



Convenios

Se suscribieron siete (7) convenios durante el período auditado, con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco FODIGUA, Entidad Bipartita, adscrita a la Presidencia de la República, por Q983,726.00, para la ejecución de programas educativos integrales, de cultura e informáticos, a comunidades de municipios de los departamentos de El Progreso, San Marcos, Sacatepéquez y Sololá. (Ver anexo 4).

Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de la existencia de formas oficiales, no reportándose diferencias. (Ver anexo 6)

Durante el proceso de la auditoría, se comprobó que la rendición de cuentas no se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador, razón por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, que regula el uso del trabajo de un experto, se solicitó por medio de oficio No. CGC-DAEE-0141-03-2015 de fecha 08 de mayo de 2015, a la Dirección de Auditoría de Sistemas Informáticos de la Contraloría General de Cuentas, un Auditor Ingeniero en Informática, para que realice la evaluación técnica de los convenios de ejecución de programas educativos integrales, de cultura e informática, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La Entidad, emitió carta de representación sin número, de fecha 21 de abril de 2015; informando a la comisión de auditoría que entregó toda la documentación financiera y administrativa correspondiente al período auditado e indicando que no existen hechos relevantes presentes y posteriores al actual período.

Se suscribió acta No. 116-2015, del libro L2-24414, de fecha 21 de abril de 2015, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.



Conclusiones

Que la Entidad, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de programas educativos integrales, de cultura e informática, en cifras de la ejecución, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo, se detectó una deficiencia de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en Rendición de Cuentas

Condición

Se comprobó que la Entidad, presentó de forma extemporánea la rendición de cuentas de ingresos y egresos a la Delegación Departamental de Quetzaltenango, de la Contraloría General de Cuentas, de los meses octubre a diciembre 2008, enero a diciembre 2009 y enero a mayo 2010, rendidos el 16 de junio de 2010.

Criterio

El Acuerdo A-18-2007 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 9, párrafo segundo, establece: "La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de 5 días de vencido el mes a que corresponda".

Causa

Incumplimiento de la normativa vigente, que regula la obligatoriedad de la rendición de cuentas ante el ente fiscalizador.

Efecto

No permite al ente fiscalizador obtener información confiable y oportuna.



Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal, gire instrucciones al Tesorero de la Entidad, para que presente ante la Contraloría General de Cuentas la rendición de caja fiscal, con o sin movimiento, en un plazo que no exceda de cinco días de vencido el mes correspondiente.

Comentarios de los Responsables

En acta No. DAEE-116-2015, de fecha 21 de abril de 2015, suscrita como resultado de la discusión de hallazgos, el Presidente y Representante Legal y Tesorero de la Entidad manifiestan: "...que se tome en consideración la situación de la Asociación y que los posibles hallazgos planteados por la Auditoría practicada no perjudican los recursos del Estado, ya que los mismos en su totalidad fueron ejecutados en los programas para el Fortalecimiento de la Cooperación entre pueblos indígenas, que asimismo la documentación presentada al Sr. Auditor gubernamental en la presente fecha, sirva de prueba suficiente para el descargo y desvanecimiento de los hallazgos formulados".

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos de los responsables, se concluye que el hallazgo no se desvanece, debido que las rendiciones de cuentas se realizaron de forma extemporánea.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
EX REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG	ALLAN GUSTAVO TOBIAS CASTRO	4,000.00
EXTESORERO	ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ALLAN GUSTAVO TOBIAS CASTRO	EX REPRESENTANTE LEGAL DE LA ONG	01/07/2007 - 31/12/2014
2	ERICK FERNANDO MAZARIEGOS SALAS	EXTESORERO	01/07/2007 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON
Coordinador Gubernamental

Lic. ANGEL ULIN CHANAX
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO
-ASDACREGU-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

MES Y AÑO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial			0.00
Julio a Diciembre de 2007	983,726.00	864,309.13	119,416.87
2008	0.00	119,416.87	0.00
2009	0.00	0.00	0.00
2010	0.00	0.00	0.00
2011	0.00	0.00	0.00
2012	0.00	0.00	0.00
2013	0.00	0.00	0.00
2014	0.00	0.00	0.00
TOTAL	983,726.00	983,726.00	0.00

Fuente: Formas 200-A-3 cajas fiscales, recibos de ingresos 63-A2, libro de banco, conciliaciones bancarias y documentos de soporte.

Comentario:

El presente anexo refleja el movimiento de ingresos y egresos registrados por la Entidad, para el Programa Educativo Integral de Cultura e Informática –KEMBAL TZIB-.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO
-ASDACREGU-
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

DESCRIPCIÓN	VALOR	SALDOS
Saldo Inicial		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	983,726.00	983,726.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	983,726.00	0.00
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2014		0.00
(-) Saldo de banco al 31 de diciembre de 2014		0.00
Diferencia		0.00

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos de ingresos 63-A2, documentos de respaldo, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias.

Comentario:

El presente anexo refleja la comparación del saldo de caja fiscal con bancos, estableciéndose que al 31 de diciembre de 2014 no existe diferencia.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO
-ASDACREGU-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)**

NOMBRE DE LA ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	TOTAL
Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	983,726.00
TOTAL	983,726.00

Fuente: Cajas fiscales de ingresos, recibos de ingresos 63-A2 y convenios suscritos.

Comentario:

El presente anexo, refleja los ingresos percibidos por la Entidad, durante el período auditado, para el Programa Educativo Integral de Cultura e Informática –KEMBAL TZIB -.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO -ASDACREGU- INTEGRACIÓN DE CONVENIOS ADJUDICADOS DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 (CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	AVANCE	ESTADO
							FINANCIERO	
	Periodo 2007:							
1	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	001-2007	218,453.00	218,453.00	0.00	100%	Finalizado
2	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	002-2007	77,605.00	77,605.00	0.00	100%	Finalizado
3	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	003-2007	72,841.00	72,841.00	0.00	100%	Finalizado
4	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	004-2007	92,300.00	92,300.00	0.00	100%	Finalizado
5	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	005-2007	190,762.00	190,762.00	0.00	100%	Finalizado
6	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco-FODIGUA-	006-2007	184,000.00	184,000.00	0.00	100%	Finalizado
7	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco-FODIGUA-	007-2007	147,765.00	147,765.00	0.00	100%	Finalizado
TOTAL				983,726.00	983,726.00	0.00		

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos de ingresos 63-A2, convenios suscritos y documentos de respaldo.

Comentario:

El presente anexo muestra la integración de convenios, por Q983,726.00, derivado de la suscripción de siete convenios celebrados con el Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA- Entidad Bipartita, adscrita a la Presidencia de la República. Dichos recursos fueron destinados para el Programa Educativo Integral de Cultura e Informática, a comunidades del área rural en municipios de los departamentos de El Progreso, San Marcos, Sacatepéquez y Sololá.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO -ASDACREGU-

MUESTRA DE CONVENIOS ADJUDICADOS

DEL 01 DE JULIO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	AVANCE FINANCIERO	ESTADO
	Período 2007:							
1	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	001-2007	218,453.00	218,453.00	-	100%	Finalizado
2	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	002-2007	77,605.00	77,605.00	-	100%	Finalizado
3	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	003-2007	72,841.00	72,841.00	-	100%	Finalizado
4	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	004-2007	92,300.00	92,300.00	-	100%	Finalizado
5	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	005-2007	190,762.00	190,762.00	-	100%	Finalizado
6	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	006-2007	184,000.00	184,000.00	-	100%	Finalizado
7	Programa Educativo Integral de Cultura e Informática	Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-	007-2007	147,765.00	147,765.00	-	100%	Finalizado
SUB TOTAL				983,726.00	983,726.00	-		
Total muestra seleccionada					688,608.20			
Cifras relativas de la muestra seleccionada					70%			

Fuente: Cajas fiscales de ingresos y egresos, recibos de ingresos 63-A2, convenios suscritos y documentos de respaldo.

Comentario:

El presente anexo muestra el valor transferido a la Entidad de Q983,726.00, derivado de la suscripción de siete convenios con el Fondo Indígena de Desarrollo Guatemalteco -FODIGUA-, Entidad Bipartita adscrita a la Presidencia de la República. Dichos recursos fueron destinados para el Programa Educativo Integral de Cultura e Informática, ejecutados en los siguientes rubros: equipo de computo, mobiliario y equipo, cableado de red, estanterías para libros, archivos, pizarrones, amplificadores, micrófonos, ventiladores, proyector multimedia (cañonera), material bibliográfico y fotocopidora, a comunidades del área rural de municipios de los departamentos de El Progreso, Sacatepéquez, San Marcos y Sololá, de los cuales se evaluó una muestra de Q688,608.20, equivalente al 70%.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO -ASDACREGU- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

No.	FORMA	No. ENVÍO	FECHA	FORMAS RECIBIDAS			FORMAS UTILIZADAS			FORMAS EN EXISTENCIA		
	OFICIAL	FISCAL		DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL	DEL No.	AL No.	TOTAL
1	200-A-3	7338	24/03/2007	438951	439000	50	438951	439000	50	0	0	0
2	63-A2	7338	25/03/2007	545951	546100	150	545951	545974	24	545975	546100	126
3	200-A-3	27575	17/06/2010	771901	771950	50	771901	771942	42	771943	771950	8

Fuente: Formas 200-A-3 cajas fiscales, recibos de ingresos 63-A2 y envíos fiscales.

Comentario:

Se realizó corte y arqueo de formas oficiales de la Entidad, autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, comprobándose su adecuado uso y resguardo. Asimismo, todos los documentos presentados fueron devueltos de conformidad.



Nombramiento

1. .



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0141-2014

Guatemala, 02 de septiembre de 2014

Auditor Gubernamental:

LIC. FREDY ROMEL OVALLE DE LEON

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION DE APOYO PARA EL CRECIMIENTO GUATEMALTECO -ASDACREGU- CON LA CUENTA No. A5-04-900-901-2007 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ANGEL ULIN CHANAX

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de agosto, cuyo plazo será de 08 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

47485

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

Lic. Sergio Ovaroa Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

Forma única de estadística



Formulario SR1

